

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 16 ABR 2021

**Ref:** Proceso VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA promovido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra ROMEL WILBERTO VAQUIRO CAPERA. Rad. 2019-00232-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se aclara el auto del 26 de marzo de 2021, en el siguiente sentido:

1.- se aclara el numeral 1º. del mencionado auto en cuanto a que se decrete la terminación del proceso por pago total de la mora en los cánones adeudados y no por pago total de la obligación como quedo escrito.

2.- se aclara el numeral 2º. del mencionado auto en cuanto a que el desglose y la entrega del contrato de leasing No. 2500 y demás documentos que hicieron parte de la presente demanda, se realice a favor de la entidad demandante.

**NOTIFIQUESE.**

Juez,

**JOHN CARLOS CAMACHO PUYO**

NB